

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN

CABILDO EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN (2014-2018)

SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA MARTES QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA,; REUNIDOS LOS CIUDADANOS JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS REGIDORAS Y REGIDORES: TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, FERNANDO MENESES MORAN, MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, PABLO MÉNDEZ ANAYA, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, GRACIELA REYES ISLAS, REFUGIO RAMÍREZ MADRID, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, EMILIO FLORES OLGUÍN, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA Y ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR FE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, CABILDO EXTRAORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DEL:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.-PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- ADENDA MODIFICATORIA DE LA CONVOCATORIA PARA LOS PLEBISCITOS DE JUNTAS AUXILIARES APROBADA EN CABILDO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.
- 5.- CIERRE DE LA SESIÓN.

LA SECRETARIA GENERAL DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.....

PRESENTE.

C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL PRESENTE.

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ..... PRESENTE

C. TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ..... PRESENTE.

C. FERNANDO MENESES MORAN..... PRESENTE.

C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ..... PRESENTE.

C. PABLO MÉNDEZ ANAYA..... PRESENTE.

C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES..... RETARDO.

C. GRACIELA REYES ISLAS..... PRESENTE.

C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID..... PRESENTE.

C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ..... PRESENTE.

C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ..... PRESENTE.

C. EMILIO FLORES OLGUÍN..... PRESENTE.

C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA..... PRESENTE.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO DOS: ME PERMITO INFORMARLES LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y ONCE REGIDORES INTEGRANTES DE CABILDO, POR LO QUE ESTANDO REUNIDA LA MAYORÍA DEL CABILDO, DECLARO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA OCTAVA SESIÓN, CABILDO EXTRAORDINARIO, TENIÉNDOSE POR INSTALADA FORMALMENTE LA SESIÓN. EN ESTE MOMENTO SE INTEGRA A LA SESIÓN EL REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO TRES: EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ANTES DE SOMETERLA A VOTACIÓN EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ DICE: SI ES UN CABILDO CERRADO, PREGUNTO ¿SE TOMO A CONSIDERACIÓN, Y DE SER ASÍ QUIENES LO DECIDIERON?, PORQUÉ HASTA DONDE SE, SE ACORDÓ TENER CABILDOS ABIERTOS; POR OTRO LADO NO SE NOS PUEDE CONVOCAR CON MEDIA HORA DE ANTICIPACIÓN, PIDO DE MANERA RESPETUOSA QUE EL ORDEN DEL DÍA NOS LO HAGAN LLEGAR, SI ES UN ASUNTO EXTRAORDINARIO MÍNIMO CON DOS HORAS DE ANTICIPACIÓN; Y SI ES UN CABILDO CERRADO, ENTIENDO QUE EL AYUNTAMIENTO COMO TAL, ES EL ÚNICO QUE DEBE ESTAR EN EL SALÓN DE CABILDOS, POR LO TANTO SOLICITO DE MANERA RESPETUOSA QUE PERMANEZCAMOS EN EL SALÓN DE CABILDOS, QUIENES TENEMOS PERSONALIDAD JURÍDICA Y SEAMOS AUTORIDADES QUIENES TOMEMOS LAS DECISIONES;

REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES HAGO LA OBSERVACIÓN DADO QUE RECIBÍ EL ORDEN DEL DÍA 16.35 Y EL CABILDO SE CITO A LAS 17.00 HORAS, CONSIDERO QUE ES UNA FALTA DE RESPETO, YA QUE NO PODEMOS ANALIZARLO EN 25 MINUTOS, PIDO DE MANERA ATENTA SE CONSIDERE UN RECESO DE UNA HORA PARA QUE PODAMOS ANALIZAR EL PROYECTO Y SE PUEDA VOTAR, PARA NO INCURRIR EN EL ERROR QUE HOY SE VA A SUBSANAR.

LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA SE RETIREN LOS ASISTENTES QUE NO TENGAN LA CAPACIDAD JURÍDICA Y PERMANEZCAN ÚNICAMENTE LOS CABILDANTES Y EL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: HAGO LA MISMA OBSERVACIÓN DEL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, DE QUIEN APROBÓ O EN QUE MOMENTO SE DEFINIÓ QUE LA SESIÓN FUERA PRIVADA, PORQUE HAY UN ANTECEDENTE DE ESTA MISMA CONVOCATORIA Y CUANDO SE APROBÓ LA PRIMERA VEZ FUE EN SESIÓN PÚBLICA, NO VEO LA RAZÓN QUE AHORA SEA PRIVADA; POR OTRO LADO MANIFIESTO MI INCONFORMIDAD PORQUE NOS HICIERON LLEGAR LA CONVOCATORIA 25 MINUTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA EL CABILDO, VEO QUE HAY CIERTO DOLO EN ESTE PUNTO, PORQUE CURIOSAMENTE LOS ÚNICOS QUE NO TENÍAMOS CONOCIMIENTO DE ESTE CABILDO SOMOS LAS PERSONAS QUE VOTAMOS EN ABSTENCIÓN EN EL CABILDO PASADO DONDE SE APROBÓ POR PRIMERA VEZ LA CONVOCATORIA, ES UNA FALTA DE RESPETO Y SOBRE TODO QUE SE MALINTERPRETAN LAS SITUACIONES, SUPIMOS QUE EL RESTO DE CABILDO TUVO UNA REUNIÓN EL DÍA DE AYER PARA DEFINIR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA, DE ESTO NO ESTOY

SEGURA FUE RADIO PASILLO, TAMPOCO LO PUEDO AFIRMAR, PERO TODOS ESTOS DETALLES HACEN QUE CREZCA LA INCERTIDUMBRE DENTRO DEL TRABAJO QUE ESTAMOS DESARROLLANDO, PORQUE RAZÓN A NOSOTROS CUATRO QUE COINCIDENTEMENTE VOTAMOS EN ABSTENCIÓN LA VEZ PASADA, PORQUE ADEMÁS TENÍA ERRORES LA CONVOCATORIA, ERA INCONSTITUCIONAL Y ADEMÁS PREVIMOS QUE LA IBAN A ECHAR A BAJO, COMO AHORITA SE ESTA VIENDO, PORQUE RAZÓN SE NOS CONVOCA A LAS 4:35 MINUTOS PARA UN CABILDO QUE SE LLEVÓ A LAS 5:00, PUDIENDO HABERNOS CITADO EN LA MAÑANA PARA ESTAR EN LA SESIÓN A LA CINCO; EL COMUNICADO DE PRENSA EN EL QUE SE ESTÁN BASANDO PARA CORREGIR LA CONVOCATORIA SE PUBLICO DESDE EL DÍA DE AYER, DONDE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DIJO QUE IBA MANDAR UN COMUNICADO A LOS AYUNTAMIENTOS CORRIENDO LA CONVOCATORIA Y SE QUITARON LOS PUNTOS DONDE PARTICIPAN LOS PARTIDOS, LOS PUNTOS QUE SEÑALAMOS QUE SON INCONSTITUCIONALES Y QUE ESTÁN FUERA DE LA LEY; SOMOS UN EQUIPO Y EN LO PERSONAL SI TENGO ALGO QUE APORTAR LO HAGO CON GUSTO Y ESTOY OBSERVANDO QUE NO SE ME INCLUYE, NO SE ME TOMA EN CUENTA.

SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: LA SINDICATURA RECIBIÓ UN RECURSO DE IMPUGNACIÓN EL DÍA JUEVES, EL SÁBADO DOS RECURSOS DE IMPUGNACIÓN Y DOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD, HACIENDO EL ANÁLISIS LE SOLICITE AL PRESIDENTE QUE SE CORRIGIERA EL ERROR QUE SE HABÍA COMETIDO EN LA COMISIÓN EN ESA TESISURA, OBSERVANDO LO QUE EN ALGÚN MOMENTO LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ SEÑALO RESPECTO A QUE SE ESTABAN INCLUYENDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE HUBIERA DISCUTIDO UN POCO MÁS Y QUE HUBIERA EXISTIDO EL TIEMPO NECESARIO PARA HACERLO Y HABERLES CONVOCADO EN TIEMPO Y HORARIO FORMAL, SIN EMBARGO DADAS LAS CONDICIONES NO FUE POSIBLE; NO OBSTANTE EN ARAS DE CUMPLIR CON LO QUE ESTABLECEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES Y NO VIOLANTARLO, ES COMO LA COMISIÓN TUVO CONOCIMIENTO QUE TENÍAMOS QUE REPONER EL PROCEDIMIENTO Y ESTE SE ESTÁ CUMPLIENDO, TAL VEZ LA FALTA DE COMUNICACIÓN ENTRE NOSOTROS, SE PUEDA MALENTENDER QUE ESTAMOS HACIENDO COSAS INADECUADAS, PERO ESTA MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA ES CON LA SIMPLE INTENCIÓN DE AJUSTARNOS Y APEGARNOS A LO QUE DICE LA LEY, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE PUEBLA Y AJUSTARNOS LO MÁS QUE PODAMOS A LA NORMATIVIDAD, EN ESTE SENTIDO COMO REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN OFREZCO UNA DISCULPA AL HONORABLE CABILDO, PERO ME APEGO A LA NORMATIVIDAD.

REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID, LA CONVOCATORIA AL IGUAL QUE TODOS USTEDES LA RECIBÍ A LA MISMA HORA, NO VEO NINGUNA CUESTIÓN DE DOLO, SIMPLE Y SENCILLAMENTE FUE CUESTIÓN DE TIEMPO Y SI NOS REUNIMOS ES LIBERTAD DE CADA QUIEN, EN LAS HORAS NO HÁBILES DE TRABAJO NOS PODEMOS REUNIR, EN ESTE ASPECTO NADIE ME PUEDE MARCAR, DONDE PUEDO IR O NO PUEDO IR, DE LO CONTRARIO SI NO PUEDO ASISTIR A NINGUNA REUNIÓN CON EL PRESIDENTE, ESTARÉ ESPERANDO QUE EL MARCO DE LA LEY ME LO PROHÍBA.

LA SECRETARIA GENERAL ACLARO QUE LA COMISIÓN SESIONÓ Y COMO LO SEÑALA LA SÍNDICO MUNICIPAL CON LA PREMURA DEL TIEMPO NO NOS PERCATAMOS QUE YA ERA TARDE, SIN EMBARGO EN EL MISMO SENTIDO Y A EFECTO DE DARLE LEGALIDAD E IMPARCIALIDAD A ESTAS ELECCIONES, CREÍMOS CONVENIENTE HOY MISMO SESIONARLO, NO HAY NINGÚN DOLO POR PARTE DE ESTA SECRETARIA.

REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, ESTOY CONVENCIDO QUE SI NO HACEMOS UNOS PRECABILDOS, SE VAN A CONTINUAR COMETIENDO ERRORES, PIDO CONSIDERE NUESTRO PRIMER REGIDOR LO TOME EN CUENTA Y LO ANALICEMOS, SE PUEDE CON ESTO EVITAR SITUACIONES, COMO YA SE SEÑALO FUIMOS CUATRO LOS QUE NO VOTAMOS A FAVOR Y A FIN DE CUENTAS AHORA SE DA EL RESULTADO Y ESE RESULTADO DESDE EL DÍA SÁBADO POR LA MAÑANA YA SE HABÍA DETONADO A NIVEL ESTADO, CONSIDERO QUE INDEPENDIENTEMENTE SE PUDO IR ADELANTANDO EL TRABAJO Y TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO, ESTO ES CON EL AFÁN DE CONSTRUIR, NO DE ESTAR SIEMPRE EN CONTRA O DE NEGATIVOS, SI HACEMOS UN CABILDEO SEÑOR PRESIDENTE INDEPENDIENTEMENTE DE CON QUIEN LO HACE Y NOS INCLUYES, VAMOS A SALIR TRIUNFANTES, MIS RESPETOS PARA LA MENTALIDAD DE CADA UNO, CREO QUE LA DIGNIDAD DE LA PERSONA VALE, PROPONGO QUE PARA EL CABILDO DE MAÑANA SE TENDRÁ QUE ANALIZAR TODO, PUNTO POR PUNTO; AL FINAL DE CUENTAS LA PREMURA, PUDIMOS HABERLO CORREGIDO DESDE ANTES, SI AHORITA LO ESTAMOS HACIENDO ADELANTE, LA GENTE DE LAS JUNTAS AUXILIARES ESTÁ CON LA INCÓGNITA, A FIN DE CUENTAS HAY QUE ENTREGAR RESULTADOS.

REGIDOR JOSE MATEO JUÁREZ PAREDES EN ESTE MISMO SENTIDO, EL CABILDO ES UN ÓRGANO DE DEBATES, DELIBERACIÓN, DE ACUERDOS, DE CONSENSOS Y DISENSOS, EL HECHO DE QUE ALGUNO DE LOS REGIDORES NO COINCIDA EN ALGUNA OCASIÓN CON ALGÚN PUNTO, NO NOS CONVIERTE EN CONTRARIOS NI

EN ADVERSARIOS, DEBEMOS DE RESPETAR LA VOLUNTAD Y EL PENSAMIENTOS DE CADA UNO DE NOSOTROS, EL HECHO DE QUE VOTAMOS EN ABSTENCIÓN LA VEZ PASADA POR LA CONVOCATORIA, FUE DEBIDO A UN ANÁLISIS PROFUNDO DE LA VIOLACIÓN CONSTITUCIONAL QUE SE ESTABA HACIENDO Y HOY EL TIEMPO NOS DA LA RAZÓN, LOS EXHORTO COMPAÑEROS A QUE HAGAMOS UN ANÁLISIS PROFUNDO DE CADA UNO DE LOS TEMAS QUE PUDIÉRAMOS APROBAR EN CABILDO, PORQUÉ SI BIEN ES CIERTO QUE HOY FUE UNA CUESTIÓN ADMINISTRATIVA QUE VAMOS A REPONER, NO QUIERO PENSAR QUE ALGÚN DÍA COMETAMOS UN ERROR EN UNA CUESTIÓN DE RESPONSABILIDAD, QUE NOS DE UN ALCANCE MAYOR COMO EN LAS CUENTAS PÚBLICAS O EN CUESTIÓN DE ALGO QUE COMETAMOS UN ILÍCITO, POR ESO HOY LOS EXHORTO A QUE HAGAMOS UN ANÁLISIS PROFUNDO DE LO QUE VAMOS A VOTAR, QUE NOS COMPORTEMOS A LA ALTURA DE LO QUE LA CIUDADANÍA HA DEJADO EN NUESTRAS MANOS, QUE ES APROBAR LO MEJOR PARA LOS CIUDADANOS DE TEXMELUCAN.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: EFECTIVAMENTE REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ TODOS TENEMOS LA LIBERTAD DE REUNIRNOS CON QUIEN QUERAMOS, PERO TRATÁNDOSE DEL CABILDO SOMOS CORRESPONSABLES Y TENEMOS UN GRAN COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA Y CUANDO PROTESTAMOS, PROTESTAMOS CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY.

REGIDOR PABLO MÉNDEZ ANAYA: CONSIDERO QUE LA DISCUSIÓN ES BUENA, PORQUE HAY QUE REFLEXIONAR LAS COSAS Y VIENDO QUE FUNCIONEN BIEN, EN ESTE TEMA DEBEMOS AVANZAR, PORQUE LA RESPONSABILIDAD LA TENEMOS CON LAS JUNTAS AUXILIARES, EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA DEBEMOS PONERNOS DE ACUERDO Y LLEVARLO A CABO, ES PARA BIEN DE TODOS NOSOTROS, TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE LLEVAR A CABO LOS PLEBISCITOS, ESTOY DE ACUERDO Y PIDO PASEMOS A DEFINIR SI SE VOTA O NO, DEFINAMOS Y LLEVEMOS LA VOTACIÓN A CABO.

LA SECRETARIA GENERAL PONE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL ORDEN DEL DÍA, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **ACUERDO: SE APRUEBA POR MAYORÍA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES.**

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO CUATRO:

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EN DONDE LA ADENDA MODIFICATORIA DE LA CONVOCATORIA PARA LOS PLEBISCITOS DE LAS JUNTAS AUXILIARES APROBADA EN CABILDO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE Y EN VIRTUD DE LO INDISPENSABLE CAMBIO DE INTEGRANTES DE LAS JUNTAS AUXILIARES, EL CUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO ESTE AYUNTAMIENTO AUTORIZO LA CONVOCATORIA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS JUNTA AUXILIARES ELLO A LA LUZ DE LAS REFORMAS AUTORIZADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO TANTO EN ARTICULO 225 DEL LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL COMO A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORES DEL ESTADO DE PUEBLA, AUNADO A LO ANTERIOR ES DE RESALTARSE QUE EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO LAS CONVOCATORIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PLEBISCITOS HAN SIDO IMPUGNADAS POR PERSONAS QUE CONSIDERAN QUE LAS REFORMAS DE MÉRITO SON VIOLATORIAS DE SUS DERECHOS INCLUYENDO EL CASO DE NUESTRO MUNICIPIO DONDE NO EXISTE AUN UNA RESOLUCIÓN QUE DECLARE A LA CONVOCATORIA APROBADA POR ESTE AYUNTAMIENTO COMO INCONSTITUCIONAL O VIOLATORIA DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ACUERDAN QUE SE HA DETERMINADO HACER MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LAS JUNTAS AUXILIARES APROBADA EL CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE Y PUBLICADA EL SIETE DE ABRIL DEL MISMO AÑO; ESTO A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS Y CON LA INTENCIÓN DE GENERAR UN AMBIENTE DE EQUIDAD Y GOBERNABILIDAD ENTRE LOS INTERESADOS DE PARTICIPAR EN LOS PLEBISCITOS, MOTIVO POR EL CUAL HA SOLICITADO AL HONORABLE AYUNTAMIENTO SE SIRVA APROBAR LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS EN EL ANEXO DE ESTE DOCUMENTO. DENTRO DE SU ORDEN DEL DÍA SE LES ENTREGO LA CONVOCATORIA APROBADA EN SESIÓN DE CABILDO EL 4 DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE AL FINALIZAR LA CONVOCATORIA ESTA LA ADENDA MODIFICATORIA A LO CUAL LE VOY A DAR LECTURA DE CÓMO QUEDARÍA MODIFICADA. EN LA PARTE DE ARRIBA EXISTE CON NEGRITO TODO AQUELLO QUE SE LE VA A QUITAR A LA CONVOCATORIA, QUEDARÍA A LA SIGUIENTE MANERA:

CONVOCA A LOS CIUDADANOS, VECINOS DE LOS PUEBLOS, RANCHERÍAS COMUNIDADES, BARRIOS Y SECCIONES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PARA QUE PARTICIPEN EN LOS PLEBISCITOS DE LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS AUXILIARES EN CALIDAD DE ELECTORES Y ASPIRANTES SUJETÁNDOSE SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES INICIAN LAS BASES:

HACIENDO USO DE LA VOS LA SECRETARIA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR FERNANDO

EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO: DE LA EXPLICACIÓN DE LA LECTURA DEL DOCUMENTO YO CREO QUE VALE LA PENA QUE NOS MENCIONES QUE EXISTE EL COMO TENÍAMOS, EL COMO ESTABA, INCLUSO DIGO, YO ENTIENDO QUE LO QUE ESTA SUBRAYADO QUE SE SUPRIME Y LUEGO DIJÉRAMOS O SEA QUE SE DIJERA COMO ESTABA, QUE SE SUPRIME Y COMO QUEDARÍA LA LA LA LA ADENDA QUE SE PROPONE AL CABILDO POR FAVOR.

EN EL USO DE LA VOZ LA SECRETARIA: A VER, BUENO ESTA VA, A LOS CIUDADANOS, VECINO DE LOS PUEBLOS, RANCHERÍAS, COMUNIDADES BARRIOS, Y SECCIONES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN PARA QUE PARTICIPEN EN LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS AUXILIARES EN CALIDAD DE ELECTORES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE REGISTREN CANDIDATOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES Y EN SU CASO A LOS CIUDADANOS QUE DE MANERA INDEPENDIENTE REÚNAN LOS REQUISITOS SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES. SI AHORA QUEDARÍA A LOS CIUDADANOS VECINOS DE LOS PUEBLOS, RANCHERÍAS, COMUNIDADES, BARRIOS Y SECCIONES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN PARA QUE PARTICIPEN EN LOS PLEBISCITOS DE LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS AUXILIARES EN CALIDAD DE ELECTORES Y ASPIRANTES SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES SEGUIMOS.

DENTRO DE LA PRIMERA CLAUSULA ESTA EL INCISO H. QUE DICE NO PODRÁN PARTICIPAR COMO CANDIDATOS PROPIETARIOS O SUPLENTES PARA LOS CARGOS DE INTEGRANTES DE LAS JUNTAS AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN Y NOS VAMOS HASTA EL INCISO H DONDE<NOS DICE LOS QUE NO SEAN REGISTRADOS POR ALGÚN PARTIDO POLÍTICO Y AQUELLOS QUE NO REÚNAN LOS REQUISITOS CUANDO SE TRATEN DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES ESO SE SUPRIME Y QUEDARÍA HASTA EL INCISO G SI DESPUÉS NOS VAMOS A LA CLAUSULA SEXTA DONDE DICE EL ACREDITAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA PLANILLA SE TENDRÁ QUE REALIZAR A MAS TARDAR EL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A TRAVÉS DE UN ESCRITO DIRIGIDO A LA COMISIÓN ORGANIZADORA, ANEXANDO ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA VIGENTE Y CONSTANCIA DE VECINDAD, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN. Y QUEDARÍA AHÍ SE SUPRIME LO DEL DÍA CATORCE Y QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA. EL ACREDITAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE CASILLA DE CADA PLANILLA SE TENDRÁ QUE REALIZAR A MAS TARDAR EL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A TRAVÉS DE UN ESCRITO DIRIGIDO A LA COMISIÓN ORGANIZADORA ANEXANDO ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA VIGENTE Y CONSTANCIA DE VECINDAD EXPEDIDA POR LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, SI VAMOS BIEN? DENTRO DE LA CLAUSULA DECIMA CUARTA SE ENCUENTRA , SI DECIMA CUARTA EL INCISO I, LOGOTIPO DEL PARTIDO POLÍTICO DE QUE SE TRATE O EN SU CASO LOGOTIPO APROBADO DE LA PLANILLA REPRESENTADA POR EL CANDIDATO CIUDADANO DE QUE SE TRATE CON EL COLOR O COMBINACIÓN DE COLORES DISTINTIVOS Y QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE

MANERA: EMBLEMA APROBADO DE LA PLANILLA REPRESENTADA POR EL CANDIDATO DE QUE SE TRATA CON EL COLOR O COMBINACIÓN DE LOS COLORES DISTINTIVOS, ES FRACCIÓN II PERDÓN CORRIJO CLAUSULA DECIMA CUARTA FRACCIÓN II, QUEDARÍA EMBLEMA APROBADO DE LA PLANILLA REPRESENTADA POR EL CANDIDATO DE QUE SE TRATE CON EL COLOR O COMBINACIÓN DE COLORES DISTINTIVOS.

LUEGO NOS VAMOS A LA CLAUSULA DECIMA QUINTA, **ESTABA** LOS LOGOTIPOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASÍ COMO EL DE PLANILLAS REPRESENTADAS POR CANDIDATOS CIUDADANOS APARECERÁN EN LA BOLETA ELECTORAL EN EL ORDEN QUE LES CORRESPONDA DE ACUERDO A LA FECHA Y HORA DE REGISTRO DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS O DE LA PLANILLA REPRESENTADA POR EL CANDIDATO CIUDADANO DE QUE SE TRATE. A LO QUE QUEDARÍA LA CLAUSULA DECIMA QUINTA LOS EMBLEMAS DE LAS PLANILLA REGISTRADAS APARECERÁN EN LA BOLETA ELECTORAL EN EL ORDEN QUE LES CORRESPONDA DE ACUERDO A LA FECHA Y HORA DE REGISTRO DE CADA UNA DE LAS MISMAS.

NOS VAMOS A LA CLAUSULA DECIMA SEXTA **DECÍA:** SE CONSIDERA ABIERTO EL PERIODO DE REGISTRO A PARTIR DEL DÍA 8 DE ABRIL DURANDO ESTE LOS DÍAS OCHO, NUEVE Y DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE A LO CUAL QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE FORMA: CLAUSULA DECIMA SEXTA SE CONSIDERA ABIERTO EL PERIODO DE REGISTRO A PARTIR DEL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DURANDO ESTE LOS DÍAS DIECISIETE Y DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA ESTABA: EL HORARIO DE REGISTRO COMPRENDERÁ DE LAS NUEVE A LAS QUINCE HORAS CON EXCEPCIÓN DEL DÍA DIEZ DE ABRIL QUE SERA HASTA LAS VEINTICUATRO HORAS, AHORA QUEDARÍA CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: EL HORARIO DE REGISTRO COMPRENDERÁ DE LAS NUEVE A LAS QUINCE HORAS.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA CADA PLANILLA DEBERÁ ENTREGAR, SI SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR OSCAR.

EN EL USO DE LA VOZ EL REG. OSCAR: YO CREO QUE SE DEBERÍA DE CONSIDERAR ,SI ESTAMOS EMITIENDO QUE COMPRENDERÁ DE NUEVE A QUINCE HORAS LA MODIFICACIÓN A EXCEPCIÓN DEL DÍA DIEZ DE ABRIL SERA A LAS 24 HORAS YO CREO QUE DEBEMOS DARLE UN DÍA MAS CON VEINTICUATRO HORAS, UNO DE LOS DOS DÍAS HASTA LAS VEINTICUATRO HORAS, PROPÓNGANLO.

EN EL USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL: SI ADELANTE REGIDORA MERCEDES

REG. MERCEDES DIJO: HABER YO ESTOY COMO ME REGRESO O A LO MEJOR Y ESTOY MAL PERO YA ME CORREGÍ, DICE SE CONSIDERA ABIERTO EL PERIODO EN LA DECIMO SEXTA SE CONSIDERA ABIERTO EL PERIODO DE REGISTRO A

PARTIR DEL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DURANTE ESTE LOS DÍAS DIECISIETE Y DIECIOCHO, ESTAMOS DICHIENDO QUE ES JUEVES Y VIERNES SANTO ENTONCES SI ALGUNA PLANILLA TIENE ALGUNA OBSERVACIÓN Y A QUE USTEDES LES DAN VEINTICUATRO HORAS PARA SUBSANARLA SI ES ADMINISTRATIVA NO VAN A TENER COMO HACERLA POR QUE NO HAY OFICINAS O NO, O SEA O SE VA A PODER.

EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR OSCAR: LA COMISIÓN DEBERÍA DE ESTAR.

EN EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA MERCEDES: SI VAN A ESTAR O QUE, NADA MAS ERA ESA OBSERVACIÓN DIGO POR QUE. EL DIECIOCHO PUEDE QUEDAR NO, LAS VEINTICUATRO NO A LO QUE YO VOY ES QUE POR EJEMPLO PERO BUENO YO ESTOY PENSANDO EN EL HECHO DE QUE SUPONGAMOS AHORITA CON LA CONVOCATORIA ANTERIOR SUPONGAMOS QUE LA PLANILLA X NO SE PUEDO REGISTRAR Y AHORITA CON ESTA APERTURA LO VAN A QUERER HACER PERO OBIAMENTE SI EN LA OTRA YA HUBO OBSERVACIONES PUES ENTONCES VUELVEN A METER A LOS MISMOS NO, ENTONCES VAN A QUERER METER A OTRAS PERSONAS Y ES A LO QUE YO VOY SI NECESITAN ALGUNA CONSTANCIA ALGÚN REGISTRO NO LO VAN A PODER HACER NO, COMO VA A APLICAR AHÍ POR QUE BUENO NO VA A LABORAR EL REGISTRO CIVIL POR EJEMPLO NO NI USTED.

EN EL USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL: SI ADELANTE REGIDORA OLGA MARGARITA

EN EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA OLGA MARGARITA: YO PROONGO QUE EL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL SE EXTIENDA EL HORARIO HASTA LAS VEINTICUATRO HORAS PUESTO QUE PUES AHORA SI QUE HAY QUE ASUMIR LA RESPONSABILIDAD FUE UNA SITUACIÓN QUE NOSOTROS PROPICIAMOS ENTONCES PUES YO SUGERIRÍA QUE SE ABRIERA HASTA LAS VEINTICUATRO HORAS EL DIECIOCHO DE ABRIL.

EN EL USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL: HONORABLE CABILDO LE SOLICITO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE HAGA EL USO DE LA VOZ EL DIRECTOR DE GOBERNACIÓN EL LICENCIADO MARCO ANTONIO AVILA, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EN EL USO DE LA VOZ MARCO ANTONIO ÁVILA CRUZ, MUY BUENAS TARDES COMPAÑEROS, SOLO PARA COMENTARLES SOBRE EL TEMA DE QUE SI VA A SER EL JUEVES O VIERNES EL REGISTRO DE LAS PLANILLAS, YA LO VIVIMOS EN LA SEMANA PASADA VARIAS PLANILLAS TUVIERON VARIAS OBSERVACIONES Y SE LES DIO LA OPORTUNIDAD DEL DÍA LUNES, ENTONCES YO CREO QUE HEMOS SIDO FLEXIBLES, HEMOS ESTADO TODO EL TIEMPO DESDE LA PRIMERA HORA QUE ABRIMOS HASTA LAS DOCE DE LA NOCHE UN POQUITO MAS, Y EH ESTADO ATENTO AL PROCESO, HEMOS SIDO CONDESCENDIENTES CON LOS AMIGOS Y

VECINOS DE LAS JUNTAS AUXILIARES, ENTONCES YO CREO QUE SERIA LA MISMA SITUACIÓN EN ESTA SITUACIÓN NO SERIA PROBLEMA QUE SE VOTARA PARA JUEVES Y VIERNES.

EN EL USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN.

EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN.-BUENO DE HECHO LO QUE ESTAMOS HACIENDO AHORITA ES LA OBSERVACIÓN SE ANOTARA Y YA VEREMOS SI HAY ALGÚN TEMA EN LO PARTICULAR QUE NOS FUÉRAMOS DE FRENTE PARA HACER ANOTACIÓN Y EN LO PARTICULAR, POR QUE SI NO VAMOS A TERMINAR MUCHO MAS TARDE, ESO ES UNA SUGERENCIA, QUE PODAMOS CADA QUIEN HACER EL TEMA, ESTAMOS DANDO LECTURA, ME REFIERO QUE NO VALLAMOS AL DEBATE SINO QUE NOS VALLAMOS AL FINAL Y DECIR, YO TENGO QUE PRECISAR EN TAL PUNTO Y TAL SITUACIÓN POR QUE DE HECHO AQUÍ YA HAY CORRECCIONES, LA INVITACIÓN ES QUE LA PODAMOS VOTAR YA AL FINAL DE MANERA GENERAL YA CON TODAS LAS OBSERVACIONES QUE CADA UNO PODAMOS TENER.

EN EL USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO: SEGUIMOS CON LA LECTURA DENTRO LA CLAUSULA DECIMA OCTAVA, CADA PLANILLA DEBERÁ ENTREGAR EL LOGOTIPO DEL PARTIDO POLÍTICO O LA DESCRIPCIÓN TEXTUAL, IMAGEN GRÁFICA Y DIGITAL DEL EMBLEMA QUE UTILIZARÁ, ESTO EN FORMATO JPG, GRABADO EN DISCO COMPACTO, E IMPRESA A COLOR EN HOJA TAMAÑO CARTA.

LOS CANDIDATOS CIUDADANOS NO DEBERÁN UTILIZAR COLORES, SIGLAS O SIGNOS, QUE CORRESPONDAN A OTROS CANDIDATOS REGISTRADOS PARA LA MISMA JUNTA AUXILIAR, TAMPOCO PODRÁN UTILIZAR EMBLEMAS O COLORES QUE SEAN ANÁLOGOS A LOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; A LO CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

DÉCIMA OCTAVA. CADA PLANILLA DEBERÁ ENTREGA LA DESCRIPCIÓN TEXTUAL, IMAGEN GRÁFICA Y DIGITAL DEL EMBLEMA QUE UTILIZARÁ, ESTO EN FORMATO JPG, GRABADO EN DISCO COMPACTO, E IMPRESA A COLOR EN HOJA TAMAÑO CARTA.

LOS CANDIDATOS NO DEBERÁN UTILIZAR COLORES, SIGLAS O SIGNOS, QUE CORRESPONDAN A OTROS CANDIDATOS REGISTRADOS PARA LA MISMA JUNTA AUXILIAR, TAMPOCO PODRÁN UTILIZAR EMBLEMAS O COLORES QUE SEAN ANÁLOGOS A LOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, O DE CUALQUIER OTRA AGRUPACIÓN ESTATAL O NACIONAL.

DÉCIMA NOVENA. LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO, SEÑALANDO EL NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO QUE LOS POSTULE, O EN EL CASO DE LOS CANDIDATOS CIUDADANOS, EL NOMBRE O DESIGNACIÓN

DE LA PLANILLA; ADEMÁS DEBERÁN CONSTAR LOS SIGUIENTES DATOS DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA DE QUE SE TRATE:

- A) NOMBRE O NOMBRES, APELLIDO PATERNO Y MATERNO;
- B) LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO;
- C) DOMICILIO ACTUAL Y TIEMPO DE RESIDENCIA DEL MISMO;
- D) CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA;
- E) OCUPACIÓN, OFICIO O PROFESIÓN;
- F) CARGO PARA EL QUE SE POSTULA; Y
- G) FIRMA AUTÓGRAFA DEL DIRIGENTE, O PERSONA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, DEL PARTIDO POLÍTICO QUE LO POSTULEN EN SU CASO. A LO CUAL QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:

DÉCIMA NOVENA. LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRIGIDA A LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, SEÑALANDO EL NOMBRE O DESIGNACIÓN DE LA PLANILLA; ADEMÁS DEBERÁN CONSTAR LOS SIGUIENTES DATOS DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA DE QUE SE TRATE:

- A) NOMBRE O NOMBRES, APELLIDO PATERNO Y MATERNO;
- B) LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO;
- C) DOMICILIO ACTUAL Y TIEMPO DE RESIDENCIA DEL MISMO;
- D) CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA;
- E) OCUPACIÓN, OFICIO O PROFESIÓN;
- F) CARGO PARA EL QUE SE POSTULA; Y
- G) FIRMA AUTÓGRAFA DE LOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA.

VIGÉSIMA...

C) DECLARACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE EXIGEN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LA CONSTITUCIÓN LOCAL, EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL;

E) EXTRACTO DEL ACTA DE NACIMIENTO, EXPEDIDA POR EL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES, O EN SU DEFECTO COPIA CERTIFICADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DEL ACTA ACTUALIZADA;

LOS CIUDADANOS NO NACIDOS EN EL ESTADO DE PUEBLA, ADEMÁS DEL ACTA DE NACIMIENTO DEBERÁN EXHIBIR COPIA SIMPLE DEL PERIÓDICO OFICIAL EN EL QUE SE HAYA EXPEDIDO EL ACUERDO DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE LES CONFIRIÓ LA CALIDAD DE CIUDADANOS POBLANOS;

G) DOCUMENTO POR MEDIO DEL CUAL SE ACREDITE EL CONSENTIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO QUE LO POSTULA PARA SER SU CANDIDATO;

I) PARA EL CASO DE LOS CIUDADANOS QUE DE MANERA INDEPENDIENTE PRETENDAN SER CANDIDATOS, DEBERÁN ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE SU REGISTRO UNA RELACIÓN QUE CONTENGA EL NOMBRE, DOMICILIO, CLAVE DE ELECTOR Y FIRMA AUTÓGRAFA DE CADA UNO DE LOS CIUDADANOS QUE RESPALDEN DICHA ASPIRACIÓN, QUE DEBERÁ CONTENER CUANDO MENOS LA FIRMA DE UNA CANTIDAD DE CIUDADANOS EQUIVALENTE AL 3% DEL PADRÓN ELECTORAL DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 201 CUARTO, INCISO C) DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.

EN CASO DE QUE UNA MISMA PLANILLA SEA REGISTRADA POR VARIOS PARTIDOS POLÍTICOS, BASTARÁ QUE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS SE PRESENTE POR UNA ÚNICA VEZ. A LO CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

VIGÉSIMA.

C) DECLARACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE EXIGEN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL;

E) EXTRACTO DEL ACTA DE NACIMIENTO, EXPEDIDA POR EL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES, O EN SU DEFECTO COPIA CERTIFICADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DEL ACTA ACTUALIZADA, ESTO ES, QUE HAYA SIDO EXPEDIDA A PARTIR DEL DOS MIL SIETE;

SECRETARIA GENERAL: DENTRO DEL INCISO E EXTRACTO DEL ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR EL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES O EN SU DEFECTO COPIA CERTIFICADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO DEL ACTA ACTUALIZADA ESTO ES QUE HAYA SIDO EXPEDIDA A PARTIR DE DOS MIL SIETE.

VIGÉSIMA PRIMERA: SE SUPRIMIRÍA TODO LO ANTERIOR REMARCADO.

VIGÉSIMA PRIMERA: ENTRE LOS DÍAS ONCE Y DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE PREVIO ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS A INTEGRANTES DE LAS JUNTAS AUXILIARES Y DE SER PROCEDENTE LA COMISIÓN ORGANIZADORA EMITIRÁ A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN EL DICTAMEN DE LA ACEPTACIÓN DE REGISTRO O EN SU CASO LA NEGATIVA DEL MISMO DE NO ACREDITARSE LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN LA CLAUSULA ANTERIOR LA COMISIÓN ORGANIZADORA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL OTORGARA UN TERMINO DE VEINTICUATRO HORAS PARA SUBSANARLOS CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA LA SOLICITUD DE REGISTRO SIN QUE SE PERMITA LA PRESENTACIÓN DE UNA NUEVA SOLICITUD POR PARTE DE ESTA PLANILLA A LO CUAL ESTA CLAUSULA QUEDARÍA: EL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE PREVIO ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS A INTEGRANTES DE LAS JUNTAS AUXILIARES Y DE SER PROCEDENTE LA COMISIÓN ORGANIZADORA EMITIRÁ A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL EL DICTAMEN DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO O EN SU CASO LA NEGATIVA DEL MISMO DE NO ACREDITARSE LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN LA CLAUSULA ANTERIOR LA COMISIÓN ORGANIZADORA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL OTORGARA UN TERMINO DE DOCE HORAS PARA SUBSANARLOS CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA LA SOLICITUD DE REGISTRO SIN QUE SE PERMITA LA PRESENTACIÓN DE UNA NUEVA SOLICITUD POR PARTE DE ESTA PLANILLA.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: REGISTRADAS LAS PLANILLAS NO SE PODRÁN SUSTITUIR A LOS INTEGRANTES DE LAS MISMAS SALVO EN CASO DE FALLECIMIENTO, ENFERMEDAD GRAVE O RENUNCIA VOLUNTARIA ESTA ULTIMA POR ESCRITO, MISMAS QUE SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ANTES DEL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO EXCEPTO FALLECIMIENTO A LO CUAL QUEDARÍA: CLAUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: REGISTRADAS LAS PLANILLAS SOLO SE PODRÁ SUSTITUIR A LOS INTEGRANTES DE LAS MISMAS POR CAUSA DE FALLECIMIENTO SITUACIÓN QUE SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA SIN EMBARGO EN CASO DE QUE LAS BOLETAS HAYAN SIDO IMPRESAS EN ESE MOMENTO LA MODIFICACIÓN SOLO SE HARÁ EN LOS REGISTROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA.

CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: LAS PLANILLAS REGISTRADAS PODRÁN REALIZAR ACTOS DE CAMPAÑA A PARTIR DEL DÍA TRECE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO Y HASTA LAS VEINTITRÉS HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL A PARTIR DE ESE MOMENTO QUEDA PROHIBIDO DIFUNDIR CUALQUIER TIPO DE PROPAGANDA O LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTO DE PROSELITISMO A LO CUAL QUEDARÍA VIGÉSIMA CUARTA: LAS PLANILLAS REGISTRADAS PODRÁN REALIZAR ACTOS DE CAMPAÑA A PARTIR DEL

DÍA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO Y HASTA LAS VEINTITRÉS HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL A PARTIR DE ESE MOMENTO QUEDA PROHIBIDO DIFUNDIR CUALQUIER TIPO DE PROPAGANDA O LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTO DE PROSELITISMO.

TRIGÉSIMA QUINTA, INCISO E: CONCLUIDA LA RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN SE REALIZARA EL ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LOS VOTOS EMITIDOS PARA LO CUAL SE CONTARA UN VOTO POR CADA BOLETA EN QUE CONSTE LA MARCA SOBRE UN SOLO LOGOTIPO Y/O PLANILLA, EN EL CASO DE QUE UNA PLANILLA SEA REGISTRADA POR VARIOS PARTIDOS POLÍTICOS LOS VOTOS DE ESTOS SE SUMARAN PARA ESTA PLANILLA, A LO CUAL QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA INCISO F: CONCLUIDA LA RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN SE REALIZARA EL ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LOS VOTOS EMITIDOS PARA LO CUAL SE CONTARA UN VOTO PARA CADA BOLETA EN QUE CONSTE LA MARCA SOBRE UN SOLO LOGOTIPO Y/O PLANILLA.

CUADRAGÉSIMA: LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA RESUELTO POR LA COMISIÓN ORGANIZADORA LAS DETERMINACIONES Y RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA NO ADMITIRÁN MEDIO DE IMPUGNACIÓN ALGUNO. A LO CUAL QUEDARÍA: LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA RESUELTO POR LA COMISIÓN ORGANIZADORA , LAS DETERMINACIONES Y RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA SERÁN IMPUGNABLES CONFORME A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. ENTRE QUINTO ENTRA DENTRO DE LOS TRANSITORIOS. SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN EL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO DE LA REFORMA DEL ARTICULO DOS VEINTICINCO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE A LO QUE QUEDARÍA EL QUINTO TRANSITORIO SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN EL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO Y LOS TRANSITORIOS DE LA ADENDA QUEDARÍAN PRIMERO PARA AQUELLAS PLANILLAS QUE HAYAN ACUDIDO A SOLICITAR SU REGISTRO EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA APROBADA EL DÍA CUATRO DE ABRIL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PUBLICADA EL DÍA SIETE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO Y A EFECTO DE GARANTIZAR SUS DERECHOS SOLO BASTARA CON QUE PRESENTEN UN ESCRITO DONDE RATIFIQUEN SU VOLUNTAD DE PARTICIPAR CONFORME A LAS BASES MODIFICADAS POR LA PRESENTE ADENDA Y SEÑALAR LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ SER CONSIDERADA Y QUE PREVIAMENTE HAYA SIDO PRESENTADA ANTE LA COMISIÓN ORGANIZADORA Y QUE DEBERÁN DE ACOMPAÑAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE CONSIDEREN NECESARIA DE ACUERDO CON LAS PRESENTES BASES.

SEGUNDO: EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA APROBADA EL CUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN PUEBLA, PERMANECERÁ VIGENTE EN LO QUE NO SE OPONGA A LA PRESENTE ADENDA. PUES ES TODO CIUDADANO PRESIDENTE HABÍA EL COMENTARIO

DENTRO DE LA CLAUSULA DECIMOSÉPTIMA A EFECTO DE QUE SE LLEVARA EL REGISTRO HASTA LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA DIECISIETE O DIECIOCHO DE ABRIL

EN EL USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL.- ESO ES TODO CIUDADANO PRESIDENTE. HABÍA EL COMENTARIO DENTRO DE LA CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA A EFECTO DE QUE SE LLEVARA EL REGISTRO HASTA LAS 24 HRS DEL DÍAS 17 O 18 DE ABRIL LO SOMETO A SU CONSIDERACIÓN HONORABLE CABILDO, LOS QUE ESTÉN A LA AFIRMATIVA DE QUE EL DÍA 18 DE ABRIL SEA HASTA LAS 24 HRS SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SI ADELANTE REGIDORA MARGARITA.

EN EL USO DE LA VOZ REGIDORA MARGARITA.- EN LO QUE ES LA CLAUSULA VIGÉSIMA AQUÍ CONSIDERO QUE HAY UNA REDUNDANCIA INNECESARIA, EN EL INCISO E) DE LA CLAUSULA VIGÉSIMA, DONDE DICE EXTRACTO DEL ACTA DE NACIMIENTO SON LOS REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR LAS PLANILLAS PARA SU REGISTRO, DICE EXTRACTO DEL ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE LAS PERSONAS CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES O EN SU DEFECTO COPIA CERTIFICADA ANTE NOTORIO PUBLICO DEL ACTA ACTUALIZADA, ESTO ES QUE HAYA SIDO EXPEDIDA A PARTIR DEL 2007, ÓSEA O ES CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES O ES QUE HAYA SIDO EXPEDIDA A PARTIR DEL 2007 O SI PRESENTAN EN ORIGINAL O COMO ? NO QUEDA MUY CLARO ESTE PUNTO, ESTA CONTRADICTORIO, PUDIERA SER NADA MAS DEJARLO O BIEN DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES O EN SU DEFECTO COPIA CERTIFICADA ANTE NOTORIO O BIEN DE LAS PERSONAS CON ANTIGÜEDAD QUE HAYA SIDO EXPEDIDA A PARTIR DEL 2007.

EN EL USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL.- A PROPUESTA QUEDARÍA ENTONCES EXTRACTO DEL ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES O EN SU DEFECTO COPIA CERTIFICADA ANTE NOTORIO. SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SÍNDICO MUNICIPAL.

EN EL USO DE LA VOZ LA SÍNDICO MUNICIPAL.- YO SUGIERO QUE QUEDARÍA, EXTRACTO DEL ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR EL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS QUE HAYA SIDO EXPEDIDA A PARTIR DEL 2007, POR QUE SI LE DAMOS LOS DOS MESES POR QUE SI LES DAMOS JUEVES Y VIERNES NO VA HABER REGISTRO CIVIL AUN QUE HAYA GUARDIAS, SI VAN A PEDIR POR NOTARIO PUBLICO TAMPOCO VANA A ESTAR LOS NOTARIOS ENTONCES LA SUGERENCIA SERIA, QUE HAYA SIDO EXPEDIDO A PARTIR DEL 2007, YO SUGIERO.

EN EL USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL, SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN.

EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN.

PRIMERO HAY QUE VER CUAL DE LAS DOS PROPUESTAS VAMOS A TOMAR EN CUENTA, PARA PODER DAR MI PUNTO DE VISTA.

EN EL USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL LO SOMETO A VOTACIÓN PARA QUE QUEDE EL PUNTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

EXTRACTO DEL ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR EL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES O EN SU DEFECTO COPIA CERTIFICADA ANTE NOTORIO PUBLICO. QUIENES ESTÉN A LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A LEVANTAR LA MANO.

EN EL USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL.-, SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN.

EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN. -SI BIEN ES CIERTO QUE HAY DOS PROPUESTAS YO NADA MAS LO DEJO EN EL ANÁLISIS DE TODO EL CABILDO A EFECTO DE QUE LOS COMPAÑEROS QUE YA ESTÁN REGISTRADOS Y VAN A RATIFICAR SU REGISTRO YA SE SUJETARON A ESTE TEMA DE LOS DOS MESES, AHORITA SE VA ABRIR UN TEMA DE REGISTRO Y PUEDE HABER UN TEMA DE INCONFORMIDAD SI NOSOTROS COMO BIEN LO DICEN ES MAS ABIERTO DESDE EL DOS MIL SIETE, ESTOY DE ACUERDO QUE ES MAS ABIERTO EL TEMA, PERO SI NOSOTROS YA SUJETAMOS EN UN PRINCIPIO A LOS CIUDADANOS A QUE SE SUJETEN A QUE SEA CON DOS MESES DE ANTIGÜEDAD SABEN QUE PROBLEMAS VAMOS A TENER, SI SOLTAMOS EL TEMA DEL DOS MIL SIETE, PUES SE VAN A INCONFORMAR LOS QUE YA SE SUJETARON A ESTE LINEAMIENTO, YO LO DEJO SOLAMENTE A REFLEXIÓN, POR QUE DE VERDAD LE VAN A DAR UN MONTÓN DE CHAMBA AL TEMA JURÍDICO, ENTONCES YO SUGERIRÍA Y APROBARÍA LA PRIMERA PROPUESTA SALVO LO QUE AHORITA DIGA LA SEGUNDA OTRA, POR QUE YA SE SUJETARON EN ALGÚN MOMENTO, REALMENTE YA SERIA POCOS LOS QUE SE PUDIERAN INTEGRAR EN ESTE PLAZO DE DOS DÍAS O BUENO DE DÍA Y MEDIO LLAMÉMOSLO ASÍ YO SUGERIRÍA QUE LO DEJÁRAMOS ASÍ.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA OLGA MARGARITA LOPEZ OLVERA, MANIFESTÓ: YO CREO QUE SI NO ABRIMOS ESTE PUNTO, SE LES ESTARÍA CERRANDO LA POSIBILIDAD POR LA CUESTIÓN DE LOS DÍAS FESTIVOS, SOLAMENTE QUE EN UN TRANSITORIO SE AGREGARA QUE EL REGISTRO CIVIL LES VA A FACILITAR LAS ACTAS DE NACIMIENTO PARA EL DÍA LUNES, PORQUE SINO CON ESE PUNTO LES VAMOS A CERRAR TODA POSIBILIDAD A LOS QUE QUIEREN PARTICIPAR, AHORA POR OTRO LADO LOS QUE YA SE REGISTRARON, TOTAL QUE PUEDE PASAR YA QUE PUEDE SUCEDER FINALMENTE YA ESTÁN REGISTRADOS PUEDEN COMENTAR ALGO SE PUEDEN INCONFORMAR UN POCO PERO FINALMENTE YA ESTÁN REGISTRADOS, ENTONCES LO PEOR QUE PUEDE PASAR ES QUE DIGAN RETIRO MI REGISTRO QUE CREO NO SUCEDERÁ PORQUE TIENEN LA INTENSIÓN

DE PARTICIPAR ENTONCES YO SUGERIRÍA QUE LO PUDIÉRAMOS MANEJAR PERO QUE SEAN EXPEDIDAS A PARTIR DE DOS MIL SIETE PARA QUE SE LES PUEDA ABRIR LA POSIBILIDAD A LOS DEMÁS O BIEN SI FUERA CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES ENTONCES SOLICITAR AL REGISTRO CIVIL SE EXPIDAN LOS EXTRACTOS EL DÍA LUNES SALIRNOS UN POQUITO DE LAS FECHAS FORMALES, PORQUE TAMBIÉN POR OTRO LADO ES UN INGRESO MAS PARA EL AYUNTAMIENTO ALGO QUE ES MUY VALIDO.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDOR PABLO MENDEZ ANAYA, MANIFESTÓ: BUENO COMPAÑEROS YO CREO QUE AHORITA LO QUE ESTAMOS PLANTEANDO REFERENTE A LOS TIEMPOS YA NOS PASAMOS AHORITA POR LAS FESTIVIDADES DE SEMANA SANTA, YO CREO QUE SI HAY LA DISPOSICIÓN PUES LO COMENTABAN PARA QUE TAMBIÉN LOS DEMÁS CANDIDATOS QUE SE VIERON APURADOS PORQUE LOS CANDIDATOS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS ELLOS SE ESTUVIERON MOVIENDO TENÍAN EL TIEMPO ENCIMA Y BUENO LO HICIERON AHORA LO QUE COMENTABAS REGIDORA DARLES LA OPORTUNIDAD A LOS QUE NO SE HAN REGISTRADO PERO TAMBIÉN AL MISMO TIEMPO LOS QUE SI LO HICIERON LOS PASAMOS AHÍ A PERJUDICAR TANTITO, YO SERIA DE LA IDEA DE QUE SE PUSIERA UNA GUARDIA A LO MEJOR DE UN DÍA O DE LO QUE DECIDA LA COMISIÓN YA PARA DARLES LA OPORTUNIDAD, BUENO PUES ALGUNOS SOLAMENTE LO HICIERON POR EL RECURSO Y POR ESO NADA MAS DIERON LOS DOS DÍAS PARA PODER SACAR EL EXTRACTO DE LOS DOS MESES, YO SERIA DE LA IDEA QUE SE DEJE ASÍ COMO ESTABA Y ASÍ NO HAYA MOLESTIAS NO SE INCONFORMAN PERO VA SER MOLESTO, Y ANTE LOS MEDIOS Y NOS VAN A PASAR A DAR DURO PORQUE VAN A DECIR QUE ES POR EL RECURSO ESA SERIA MI INTERVENCIÓN.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN, MANIFESTÓ: MIREN YO CREO QUE SI NOSOTROS DAMOS PAUTA A LA FORMA COMO DICE LA COMPAÑERA REGIDORA SE VA A DAR UN ESPACIO UN CANDADO Y SE VA A PROPICIAR QUE HAYA MAS REGISTROS DE CANDIDATOS Y VAMOS A TENER LA REBELDÍA DE LOS QUE YA LO HICIERON YO SOY DE LA IDEA QUE SE MANTENGA Y SE SOSTENGA ASÍ COMO QUEDO PORQUE DE UNA FORMA U OTRA VAMOS A PROVOCAR UNA AMBIENTE DE INCONFORMIDAD.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN, MANIFESTÓ: LA PROPUESTA NO ES EN ARAS DE PERJUDICAR A LOS QUE PUDIERAN ENTRAR NO ES POR AHÍ EL TEMA ES ESENCIALMENTE LOS QUE YA ESTÁN INTERESADOS Y LO DIGO SUPONIENDO SIN CONCEDER COMO LO CITAN LOS ABOGADOS, QUE LA MAYORÍA YA TIENE TODOS SUS DOCUMENTOS ENTONCES CONSIDERO LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA SERÁ RESUELTO Y COMO LO DIJO EN USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR DE GOBERNACIÓN SE HA SIDO FLEXIBLE Y HA HABIDO LA APERTURA SE LES HA DADO LA ATENCIÓN NECESARIA A EFECTO DE QUE SI LES FALTA UN DOCUMENTO NO SE INCONFORME CON RESPECTO A LOS REQUISITOS QUE DEBE DE CUMPLIR LO ÚNICO QUE HE EXPUESTO ES QUE NO DEJEMOS EN ESTADO DE INDEFENSIÓN A TODOS LOS QUE YA SE REGISTRARON O SE YA SE SUJETARON A UN REQUISITO Y VAN A DECIR QUE CÓMODO ES

PORQUE A MI SI ME EXIGIERON CON LOS DOS MESES Y A LOS QUE AHORITA VIENE LES DAN TODAS LAS FACILIDADES PARA PARA PODERSE REGISTRAR, VUELVO A REITERAR LA COMISIÓN ESTA AUTORIZADA EN LA CONVOCATORIA PARA RESOLVER TODO LO NO PREVISTO EN LA MISMA, ENTONCES YO SUGIERO QUE QUEDE CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES Y QUE SE PUSIERA UNA GUARDIA EN EL REGISTRO CIVIL PARA PODER ATENDER YO CREO QUE SERÁ LO MÍNIMO PERO BUENO YO SERIA DE ESA PROPUESTA.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA OLGA MARGARITA LOPEZ OLVERA, MANIFESTÓ: OTRA PROPUESTA PUDIERA SER QUE SE QUEDE COMO ESTA EL PÁRRAFO PERO SOLO HAY QUE CAMBIAR UN POQUITO LA REDACCIÓN DONDE DICE EXTRACTO DEL ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES O EN CASO DE NO CONTAR CON ELLA PRESENTAR COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PUBLICO DEL ACTA ACTUALIZADA ESTO ES QUE HAYA SIDO EXPEDIDA A PARTIR DEL DOS MIL SIETE, NADA MAS MODIFICAR EL PÁRRAFO, ES QUE COMO LA PALABRA EN SU DEFECTO NO QUEDA MUY CLARA.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, MANIFESTÓ: CREO QUE LE DIMOS MUCHAS VUELTAS Y REGRESAMOS A LO MISMO COMO ESTABA SE DICE LO MISMO DEBEMOS DE CORREGIR YO CREO QUE TODOS TIENEN SUS PAPELES Y NADA MAS VIENEN A RATIFICAR FALTA ALGUNOS DE UNAS POBLACIONES QUERERSE INSCRIBIR PERO YA VA SER LO MÍNIMO PUES CREO QUE ES PUNTO LO VAMOS A DEJAR COMO ESTA Y QUE SE MODIFIQUE LO QUE DIJISTE OLGA.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, MANIFESTÓ: SI NADA MAS LES RECUERDO QUE ESTAMOS VIENDO EN CUANTO A LOS REQUISITOS QUE SE ESTABAN SOLICITANDO EN TODA LA CONVOCATORIA DE INCONSTITUCIONALIDAD NO LOS REQUISITOS PARA LAS PLANILLAS, ENTONCES YA VOTADO EL PUNTO.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN, MANIFESTÓ: SOLICITO A ESTE HONORABLE CABILDO DEL USO DE LA VOZ PARA EL DIRECTOR DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL A EFECTO DE QUE NOS EXPLIQUE EL PROCEDIMIENTO QUE DE APROBAR ESTA ADENDA QUE PROCEDE, YO SI QUIERO ESTAR SEGURO DE CUAL SERÁ EL PROCEDIMIENTO Y ME GUSTARÍA QUE NOS EXPLICARA EL DIRECTOR DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL Y BUENO HAY COSAS DE LA CONVOCATORIA QUE HAN QUEDADO DESECHADAS O INUTILIZADAS O MODIFICADAS ENTONCES TENDREMOS QUE SABER QUE PROCEDE, ESTO ES LO QUE APROBAMOS PERO EL PROCEDIMIENTO ME GUSTARÍA QUE NOS LO EXPLICARAS A TODOS PARA QUE ESTUVIÉRAMOS EN EL ENTENDIDO QUE SEPAMOS QUE CONSECUENCIAS TIENE ESTA MODIFICACIÓN.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, MANIFESTÓ: LE SOLICITO AL HONORABLE CABILDO AUTORIZACIÓN PARA HACER USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE GOBERNACIÓN LICENCIADO MARCO ANTONIO

ÁVILA CRUZ, POR LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ADELANTE LICENCIADO.

EN USO DE LA VOZ EL DIRECTOR DE GOBERNACIÓN LICENCIADO MARCO ANTONIO AVILA CRUZ, MANIFESTÓ: COMENTARLES QUE DE APROBARSE LAS MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA LO QUE TIENE QUE PROCEDER EN PRIMERA INSTANCIA ES QUE LE MARQUEMOS A TODOS LOS CANDIDATOS PIDIÉNDOLES QUE DETENGAN SUS CAMPAÑAS ESTE SERIA EL PRIMER PASO Y CITARLOS A UNA REUNIÓN EL DÍA DE MAÑANA PARA EXPLICARLES A ELLOS LAS MODIFICACIONES DE LA CONVOCATORIA Y ESTÉN EN EL ENTENDIDO Y POR SUPUESTO COMO ABRIMOS DOS DÍAS DE INSCRIPCIÓN AQUELLOS QUE HAYAN SENTIDO VIOLENTADOS SUS DERECHOS EN ESOS DOS DÍAS DE INSCRIPCIÓN QUE ADEMÁS SON JUEVES Y VIERNES SANTO QUE DE POR SI LOS IBAN AGUARDAR LOS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS PORQUE TAMPOCO PUEDEN HACER CAMPAÑA HASTA A PARTIR DEL VEINTE DE ABRIL PARA QUE LES DEMOS SU ACEPTACIÓN DE NUEVO A LOS QUE YA ESTABAN INSCRITOS Y LOS QUE SE INSCRIBIERON POR PRIMERA VEZ, ENTONCES LA SITUACIÓN QUE VA A SUCEDER YO SE QUE MUCHOS DE USTEDES TIENE CONTACTO CON LOS CANDIDATOS DE LAS PLANILLAS PARA QUE LES COMENTEN ESTOS PUNTOS.

EN USO DE LA PALABRA REGIDOR JOSE MATEO JUAREZ PAREDES.- MANIFESTÓ: SOLAMENTE PARA PREGUNTARLE AL DIRECTOR SI NO INCURRIMOS EN OTRA VIOLACIÓN A LA LEY SI SOLAMENTE NOTIFICAMOS A LOS REPRESENTANTES DE LAS PLANILLAS O SE TENDRÁ QUE PUBLICAR NUEVAMENTE LA CONVOCATORIA.

EN USO DE LA VOZ EL DIRECTOR DE GOBERNACIÓN LICENCIADO MARCO ANTONIO AVILA CRUZ, MANIFESTÓ: SE TIENEN QUE PUBLICAR LAS REFORMAS QUE SE ESTÁN HACIENDO A LA CONVOCATORIA POR SUPUESTO Y LAS TENDREMOS QUE DIFUNDIR EN LAS JUNTAS AUXILIARES COMO SE HIZO EN EL PRIMER PROCESO INDEPENDIEMENTE DE ELLO SE TIENE QUE CONVOCAR A LOS REPRESENTANTES QUE YA ESTÁN REGISTRADOS PARA ESO SE LES PIDIÓ QUE NOMBRARAN A UN REPRESENTANTE PARA QUE CON ELLOS PUDIÉRAMOS ENTENDERNOS LA OTRA PREGUNTA LA MAYORÍA DE LAS PLANILLAS, TENEMOS VEINTIDÓS PLANILLAS CIUDADANAS HOY INDEPENDIENTES, ENTONCES ELLOS NO TENDRÍAN NINGÚN PROBLEMA EN CUANTO A LA PINTA DE BARDAS QUE HAYAN HECHO O ALGUNA SITUACIÓN EN PARTICULAR, LAS PLANILLAS QUE TIENEN PARTIDOS POLÍTICOS ELLAS SON LAS QUE TENDRÍAN LA DIFICULTAD PORQUE YA PINTARON CON SU PARTIDO O CON LO PARTIDOS QUE REPRESENTAN, ELLOS SI TENDRÍAN QUE BORRAR AL MENOS EL PARTIDO QUE ADEMÁS SERÁ NADA MAS BLANQUEAR A DONDE ESTA EL PARTIDO Y PONER EL DE SU PLANILLA UNA VEZ QUE SE LA APRUEBEN ANTE LA COMISIÓN .

EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR MATEO.- ASÍ NADA MAS DE PROHIBICIÓN, TAMBIÉN DE UTILIZAR LOS COLORES ANÁLOGOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO NADA MAS EL LOGOTIPO, SI ALGUIEN DICE SOY EL CIRCULO VERDE, SE SUPONE QUE EL VERDE QUE ES UN COLOR DE UN PARTIDO POLÍTICO ES VERIFICAR.

EN EL USO DE LA VOZ EL DIRECTOR TONY AVILA.- SI TAMBIÉN VERIFICAR UNA SITUACIÓN ES VERDE QUE PUEDE SER GENERAL A ALGUIEN QUE PONE UN TUCÁN Y TODO LO QUE TRAE EL PARTIDO ENTONCES SI YA SEA YA MUY SEMEJANTE A UN PARTIDO POLÍTICO, DIGO POR TRADICIÓN SE HA TRABAJADO QUE EL TRIANGULO ROJO Y NO PORQUE DIJO EL ROJO YA ES EL PT NO, SINO POR TODO LO CONTRARIO, ES UN COLOR Y UNA FIGURA GEOMÉTRICA ENTONCES, NO HAY OTRA FORMA QUE SE PUEDAN EXPRESAR PORQUE DE OTRA FORMA SERÍA CON SUS NOMBRES O CON SUS LOGOTIPOS Y ESO ESTA PROHIBIDO, ESO ESTA PROHIBIDO.

EN EL USO DE LA VOS LA SECRETARIA.- SI ADELANTE REGIDOR FERNANDO.

EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO.- ESTE, SI BIEN ES CIERTO LA A MI ME GUSTARÍA QUE FUERAS UN POCO MAS ENFÁTICO EN DESDE QUE VAS A PUBLICAR SE LE NOTIFICARA SI SE RECOGERÁ LA ACEPTACIÓN DE REGISTRO PORQUE TU YA DISTE UNA ACEPTACIÓN DE REGISTRO Y LO QUE TENDRÍA QUE HACER ES RATIFICAR SI DESEAN PARTICIPAR PARA QUE TU EN EL MOMENTO QUE CUMPLAS EL TERMINO ENTREGUES UN NUEVO RECONOCIMIENTO QUE YA ESTA ACEPTADA SU PLANILLA ENTONCES ME GUSTARÍA ESO ES DE UNA MANERA QUE FUERAS MAS ENFÁTICO, SE LES LLAMA, SE LES RECOGE, O SE LES DICE QUE TIENES QUE ENTREGAR ESTE, PARA QUE ENTONCES A PARTIR DEL DÍA QUE PUEDAN ARRANCAR LA CAMPAÑA YA SE LES PUEDA ENTREGAR SU O SU REGISTRO COMO ACEPTACIÓN COMO CANDIDATO .

EN EL USO DE LA VOZ MARCO ANTONIO AVILA CRUZ.- SI POR SUPUESTO QUE SE LES LLAMA SE LES VA A RECOGER LO QUE SE LES ENTREGO DE ACEPTACIÓN DE SU CANDIDATURA PORQUE ESTAMOS EN UN NUEVO INICIO VÁLGASE LA REDUNDANCIA ESTAMOS EN UN INICIO, LO ÚNICO QUE NO SE LES VA A ENTREGAR ES SU DOCUMENTACIÓN, SALVO QUE ELLOS LA SOLICITEN, SI YA FUERON ACEPTADOS ENTONCES REQUERIRÍAMOS UNA CARTA DE ACEPTACIÓN DONDE LAS PLANILLAS NOS INDIQUEN DE QUE SI ACEPTA LAS MODIFICACIONES DE LA CONVOCATORIA Y QUE SIGUE PARTICIPANDO CON EL MISMA NOMBRE DE PLANILLA Y CON EL MISMO LOGO QUE NOS PRESENTO AL INICIO DEL REGISTRO PORQUE ESTAMOS EMPLEANDO OTRA VEZ .

EN EL USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL.- BUENO AGOTADO EL PUNTO QUEDARÍA ENTONCES ÚNICAMENTE HE RECORDANDO NUEVAMENTE EN LA CLAUSULA VIGÉSIMA EXTRACTO DEL ACTA DE NACIMIENTO, EXPEDIDA POR EL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES, O EN SU DEFECTO COPIA CERTIFICADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DEL ACTA ACTUALIZADA, HASTA AHÍ, SIGUE EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA SEÑORES ESTE DEL CABILDO UNA VEZ REALIZADAS LAS MODIFICACIONES DEL CABILDO A LA SIGUIENTE A LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EN EL USO DE LA VOZ DE LA SECRETARIA GENERAL: SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR MATEO.

EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR MATEO: EN LA CLAUSULA SEIS O SEXTA SE DICE EL ACREDITAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE CASILLAS DE CADA PLANILLA SE TENDRÁ QUE REVISAR A MAS TARDAR EL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A TRAVÉS DE UN ESCRITO DIRIGIDO A LA COMISIÓN ORGANIZADORA ANEXANDO ORIGINAL Y COPIA PREVIO DE SU COTEJO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA VIGENTE, CONSTANCIA DE VECINDAD ES DONDE YO TENGO LA OBSERVACIÓN YO LE HARÍA UNA PREGUNTA A LA LICENCIADA SINDICO TAL VEZ IGNORE SI HUBO UNA MODIFICACIÓN EN LA LEY ELECTORAL VIGENTE EN EL ESTADO O A NIVEL FEDERAL POR QUE SI DE POR SI YA CONSIDERE EXAGERADOS LOS REQUISITOS QUE NOS PIDIERON EN CUANTO AL REGISTRO DE LAS PLANILLAS, LA CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES NO SE SI USTEDES RECUERDEN QUE CUANDO NOSOTROS NOS REGISTRAMOS EN ESTA PLANILLA NO NOS PIDIERON LA CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES ENTONCES YA PARA MI FUE EXAGERADO TODO ESO Y AHORA CON LO QUE YO ESCUCHO A TRAVÉS DE LOS PUEBLOS SE QUEJAN DE QUE ESTA CONSTANCIA DE VECINDAD ES UN TRUCO ASÍ LO MANIFESTARON Y ASÍ LO MANIFIESTO YO PARA ANEXAR MAS RECURSOS AL MUNICIPIO ENTONCES YO QUISIERA QUE EN UN MOMENTO DADO SE SUPRIMIERA LA CONSTANCIA DE VECINDAD O QUE EN UN MOMENTO DADO SE PUDIERA HACER UNA CONSTANCIA DE VECINDAD EXPEDIDA POR LA JUNTA AUXILIAR ESO ES TODO.

EN EL USO DE LA VOZ DE LA SECRETARIA GENERAL: VOLVERÍAMOS NUEVAMENTE A LO ANTERIOR LES REPITO ESTAMOS VIENDO CUESTIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD MAS NO ASÍ REQUISITOS ESTA CLAUSULA EFECTIVAMENTE FUE VOTADA Y EN SU MOMENTO FUE ACEPTADA, SI MODIFICAMOS EN ESTOS MOMENTOS ESTARÍAMOS CAYENDO LOS PRETENDIENTES A CONCURSAR EN LAS JUNTAS AUXILIARES Y ESTARÍAN INCONFORMÁNDOSE Y NUEVAMENTE ESTARÍAMOS OTRA VEZ CAYENDO EN UNA INCONGRUENCIA Y MUCHOS DE ELLOS YA LO CUMPLIERON NUEVAMENTE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO UNA VEZ HECHAS YA LAS MODIFICACIONES Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA SOMETO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES Y QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO CINCO.-

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO A LAS DIECINUEVE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE ABRIL CON LOS RESULTADOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL**

REGIDORES

**TOMAS ARTURO VELÁZQUEZ TOSTADO
REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
SEGURIDAD PÚBLICA**

**C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ. REGIDORA DE
SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA**

**C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO
GUTIÉRREZ.
REGIDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y
FOMENTO ECONÓMICO**

**C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y
SERVICIOS PÚBLICOS**

**C. FERNANDO MENESES MORAN.
REGIDOR DE HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL**

**C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA.
REGIDOR DE JUVENTUD Y ACTIVIDADES
DEPORTIVAS**

**C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL**

**C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ.
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

**C. GRACIELA REYES ISLAS.
REGIDORA DE TURISMO Y CULTURA**

**C. EMILIO FLORES OLGUÍN.
REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL,
AGRICULTURA Y GANADERÍA**

**C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID.
REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA.
REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES Y
EQUIDAD DE GENERO**

**ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**